



## **INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

### **CONTRATO DE EXHIBICIONES ARTÍSTICAS DE LARUMBE DANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA DANZA EN COSLADA**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 15 de febrero de 2019

LA CONSEJERA DELEGADA DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Pardo", written over a circular stamp or seal.

Fdo.: María Pardo Álvarez